



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4254***Delegación de atribuciones de Alcaldía***

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, número 2025-2592 de fecha 16 de abril de 2025

“DECRETO.- Ausentándome el día 21 de abril, se hará cargo de la Alcaldía la 1era. Teniente de Alcalde, Sra. Gema Mari Planells, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde,

Ibiza

El alcalde ,

Doy fe

El secretario-acctal”

(Firmado electrónicamente: 21 de abril de 2025)

La secretaria-acctal

Victoria Eugenia Morin Luna

